

ACTA 45-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 8:30 horas del 02 de diciembre de 2015, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia y el señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 44-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 44-2015 del 25 de noviembre de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 45-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 44-2015 del 25 de noviembre de 2015.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta y Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, informa respecto al acuerdo 20 de la sesión 43-2015 que el pago del aguinaldo, según la instrucción de la Tesorería Nacional, se debe hacer utilizando los fondos de caja única, dado que la transferencia extraordinaria que se iba hacer no se ha podido concretar; agrega que una vez solucionada esa situación se repondrá esos fondos, y que la fecha aproximada sería el día 10 de diciembre. Por lo que, el Archivo Nacional podría ejecutar el pago del aguinaldo con los sobrantes de la partida ~~90+~~; agrega que ya personalmente conversó con el Departamento Administrativo Financiero de la Institución para indicarles cómo se debía hacer el trámite.

Se deja constancia de que el Departamento Administrativo Financiero, mediante oficio DAF-2404-2015 de 02 de diciembre de 2015 informó a esta Junta, que el monto correspondiente para el pago de aguinaldo del año 2015 no había sido depositado por la Tesorería Nacional, y que por lo anterior informaban sobre los posibles remanentes existentes para cubrir dicho pago. Pero que dadas las instrucciones del señor Portuguez Cascante la situación ya fue solucionada.

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención a las instrucciones dadas por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud y a lo informado en el oficio DAF-2404-2015 de 02 de diciembre de 2015, esta Junta Administrativa le solicita ejecutar el pago del aguinaldo en la fecha programada utilizando los sobrantes de la partida ~~90+~~, tomando en cuenta que ese dinero será reintegrado aproximadamente el día 10 de diciembre de 2015. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: El señor Portuguese Cascante informa respecto al acuerdo 21 de la sesión 43-2015, que el trámite de transferencia de los ¢102.324.693 millones de colones, aún está en aprobación como un presupuesto extraordinario en la Asamblea Legislativa, indica que ya se aprobó pero que está detenido con otros que apenas están en estudio, y espera que se defina durante esta semana. Indica que dado que es un superávit específico, se excluye el tema del levantamiento del límite presupuestario, por lo que no afectará. De igual forma, en el momento que ingresen los recursos se indicará dónde deben asignarse.

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 4: Oficio sin número de fecha 24 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, Abogado, mediante el cual indica que está conforme y renuncia a cualquier eventual recurso que pudiera corresponder contra la resolución adoptada por esta Junta, respecto de la rescisión de contrato por servicios profesionales independientes.

ACUERDO 3. Trasladar para su conocimiento y acciones si las hubiera, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número de fecha 24 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, Abogado, en el cual indica que está conforme y renuncia a cualquier eventual recurso que pudiera corresponder contra la resolución de rescisión de contrato por servicios profesionales independientes. Enviar copia de este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Copia de la resolución de las dieciséis horas con veinticinco minutos el veinticinco de noviembre de dos mil quince de la Inspección Judicial, correspondiente al expediente 15-001806-0031-IJ, relacionada con una denuncia interpuesta por el Archivo Nacional, sobre la desaparición de las actas de AYA. La resolución ordena a un Inspector Judicial a efectuar de previo una investigación e informar lo respectivo.

ACUERDO 4. Trasladar para su conocimiento y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia de la copia de la resolución de las dieciséis horas con veinticinco minutos el veinticinco de noviembre de dos mil quince de la Inspección Judicial, relativa a la denuncia interpuesta por la desaparición de acta del AYA. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio SMA-ACMA-96-10-2015 de 09 de octubre de 2015, recibido el 27 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Alvarado-Pacayas, relativo a la Directriz General para la Normalización del tipo documental Actas Municipales, donde indican que dicho Concejo acordó acatar las disposiciones de la directriz emitida por esta Junta Administrativa.

ACUERDO 5. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio SMA-ACMA-96-10-2015 de 09 de octubre de 2015, recibido el 27 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Alvarado-Pacayas, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 7: Oficio CM-480-15 de 25 de noviembre de 2015, recibido por correo electrónico el 27 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de la

Municipalidad de San Pablo de Heredia, relativo a la Directriz General para la Normalización del tipo documental Actas Municipales, donde indican que dicho Concejo concuerda con la directriz en mención atenta contra la autonomía municipal.

ACUERDO 6. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio CM-480-15 de 25 de noviembre de 2015, recibido por correo electrónico el 27 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 8: Oficio DCN-1461-2015 de 25 de noviembre de 2015, recibido mediante correo electrónico fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, mediante el cual hace una solicitud de información sobre la generación de estados financieros del período 2016, aplicando las NICSP, respecto de si se van a generar cumpliendo con todos los requisitos de tratamiento contable que les aplican y sí contendrán la declaración explícita y sin reservas requerida por el párrafo 28 de la NICSP 1.

ACUERDO 7. Trasladar para su conocimiento, a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia del oficio DCN-1461-2015 de 25 de noviembre de 2015, recibido mediante correo electrónico fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, relativo a una solicitud de información sobre el proceso de implementación de las NICSP. Al respecto, se les solicita preparar el proyecto de respuesta, con el fin de ser analizado en la siguiente sesión de esta Junta y contestar al señor Soto Arroyo según corresponda. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DAF-2353-2015 de 27 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio JA-958-2015, e informa que a esta Junta Administrativa no le corresponde la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni las del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), según lo indica la normativa vigente. Adjunta para conocimiento una certificación de que la institución cumple con la normativa de las NICSP y que no está sujeta a la aplicación de las NIIF ni las CONASSIF.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-2353-2015 de 27 de noviembre de 2015, a la información y certificación proporcionada, esta Junta Administrativa ratifica que el Archivo Nacional cumple con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y con las directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Adicionalmente, ratifica que la institución no está sujeta a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni las del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Lo anterior, se indica de conformidad con lo solicitado en el Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio DAF-RH-2358-2015 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual solicitan

autorización a esta Junta para emitir el pago de la segunda quincena del mes de diciembre de 2015, el día 18 de diciembre de 2015. En caso de autorizarse, el cierre de planilla se haría el día 16 de diciembre, por lo que se necesitaría contar con la firma de autorización del pago por parte de los miembros el día 17 de diciembre.

ACUERDO 9. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-2358-2015 de 30 de noviembre de 2015, esta Junta Administrativa les indica que aparentemente la Tesorería Nacional no cerrará sus servicios a partir del 18 de diciembre próximo, sin embargo, el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta y Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud averiguará cómo va a proceder ese Ministerio e informará lo correspondiente, con el fin de que la institución adopte la misma medida respecto al pago de la II quincena de diciembre próximo. Enviar copia de este acuerdo a los señores Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio DAF-RH-2386-2015 de 01 de diciembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-1038-2015, relativo al nombramiento de un sustituto para la Auditoría Interna de la institución. Al respecto, informan que luego de análisis los cinco posibles candidatos internamente, se constató que ninguno cumple con los requisitos dados por la Contraloría General de la República en cuanto a que la experiencia mínima para el cargo es de 3 años. Por lo que, se solicita autorización a este órgano colegiado para remitir al Colegio de Contadores Públicos y al Ministerio de Cultura y Juventud la divulgación del puesto para iniciar con el proceso de reclutamiento para nombrar un sustituto temporal.

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-2386-2015 de 01 de diciembre de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo y autoriza que se remita al Colegio de Contadores Públicos y al Ministerio de Cultura y Juventud la divulgación del puesto de Auditoría Interna, para iniciar con el proceso de reclutamiento para nombrar un sustituto temporal. Enviar copia de este acuerdo a los señores Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio DAF-RH-2392-2015 de 01 de diciembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-1039-2015 e informan que el saldo actual de vacaciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna corresponde a un total de 49 días: período 2013-2014 (23 días) y 2014-2015 (26 días).

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-2392-2015 de 01 de diciembre de 2015, la Junta Administrativa acusa recibo y agradece la información proporcionada, relativa al saldo de vacaciones de la señora Auditora Interna. Al respecto, se les solicita comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, la cantidad de días que deberá tomar una vez finalizadas sus incapacidades médicas. Se deberá considerar que debe ejecutar los dos períodos, excluyendo los días correspondientes a las vacaciones colectivas

(Semana santa y cierres de fin de año). Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Oficio DAF-RH-2396-2015 de 01 de diciembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remiten para aprobación de esta Junta, el calendario de pagos para el período de 2016, en donde se incluye las fechas de cierre por parte de la Unidad responsable para el proceso de revisión y las fechas para el pago de cada quincena. Agregan que las fechas son las aprobadas por el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-2396-2015 de 01 de diciembre de 2015, que esta Junta Administrativa aprueba las fechas propuestas de la siguiente manera:

Mes	Revisión	Fecha pago I quincena	Revisión	Fecha pago II quincena
Enero	8	13	21	26
Febrero	9	12	22	25
Marzo	9	14	18	29
Abril	7	13	20	26
Mayo	9	13	23	27
Junio	9	14	22	28
Julio	8	13	21	27
Agosto	9	12	22	26
Setiembre	7	13	21	27
Octubre	7	13	24	27
Noviembre	9	14	23	28
Diciembre	8	13	20	27

La fecha para el pago del aguinaldo será 02 de diciembre de 2016 y para el salario escolar será el 22 de enero de 2016. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Jefes de Departamentos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Oficio DAF-PROV-2390-2015 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta al acuerdo 2 de la sesión 43-2015, relativo a rendir información del grado de avance del trámite de donación o traslado de equipos del CONAVI. Al respecto, informa que:

1. El día 10 de setiembre de 2015 se realizó la visita para verificar los activos.
2. El día 07 de octubre de 2015, la señora Ligia Jiménez de CONAVI indicó cuál era el proceso a seguir y lo que les hacía falta a ellos para poder continuar con la donación.
3. El día 20 de noviembre de 2015 se recibe el listado de los 167 bienes por entregar a la institución, y se solicita que esta Junta Administrativa emita un acuerdo de aceptación de los bienes dirigido al Director Ejecutivo con copia a la Encargada de Administración de Bienes.
4. Una vez remitido lo anterior, se procederá con la recepción de los bienes.

ACUERDO 13.1. Comunicar al señor Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo a.i. del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), que la Junta Administrativa del Archivo Nacional de conformidad con el listado de 167 bienes indicados en el oficio TIF-01-15-0298 (4588) de fecha 19 de noviembre de 2015, manifiesta su aprobación y aceptación de los bienes enlistados, y les solicita procede de conformidad para concluir con el traslado de los activos a la Dirección General del Archivo Nacional. Enviar copia de este

acuerdo a las señoras Ligia María Jiménez Arias, Encargada de Administración de Bienes del Departamento de Contabilidad del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 13.2. Solicitar al señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, que informe a la mayor brevedad posible a esta Junta Administrativa, cuál es el plan de utilización y asignación de los activos que ingresarán como traslado del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DAF-PROV-2397-2015 del 01 de diciembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite copia de la factura No. 031860 por un monto de ¢2.161.840 (dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cuarenta colones) emitida por la empresa Consultécnica, S.A. relacionado con la contratación directa No. 2015CD-000062-00200 %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del Archivo Nacional+ y correspondiente a la elaboración del estudio ambiental contratado como gasto reembolsable para la empresa AVS Arquitectos por un monto aprobado de ¢4.323.680 (cuatro millones trescientos veintitrés mil seiscientos ochenta colones). Se solicita esta aprobación por cuanto así lo estipula la cláusula décima del contrato 18-2015.

ACUERDO 14. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2397-2015 del 01 de diciembre de 2015, mediante el cual remite copia de la factura No. 031860 por un monto de ¢2.161.840 (dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cuarenta colones) emitida por la empresa Consultécnica S.A., relacionado con la contratación directa No. 2015CD-000062-00200 %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del Archivo Nacional+ y correspondiente al estudio ambiental contratado como gasto reembolsable para la empresa AVS Arquitectos), esta Junta Administrativa aprueba el pago de la factura. Queda sujeto a lo dispuesto en el contrato y a que se cuente con contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Oficio DAF-PROV-2398-2015 del 01 de diciembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite copia de la factura No. 031859 por un monto de ¢1.050.000 (un millón cincuenta mil colones) emitida por la empresa Consultécnica, S.A. relacionado con la contratación directa No. 2015CD-000062-00200 %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del Archivo Nacional+ y correspondiente a la elaboración del estudio topográfico contratado como gasto reembolsable para el señor Warner Fernández Salas por un monto aprobado de ¢1.050.000 (un millón cincuenta mil colones). Se solicita esta aprobación por cuanto así lo estipula la cláusula décima del contrato 18-2015.

ACUERDO 15. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2398-2015 del 01 de diciembre de 2015, mediante el cual remite copia de la factura No. 031859 por un monto de ¢1.050.000 (un millón cincuenta mil colones) emitida por la empresa Consultécnica S.A., relacionado con la contratación directa No. 2015CD-000062-00200 %Consultoría para actualización de anteproyecto, planos, especificaciones técnicas y asesoría en licitación para construcción de IV etapa del Archivo Nacional+ y correspondiente al estudio topográfico contratado como gasto reembolsable para el señor Warner Fernández Salas, esta Junta Administrativa aprueba el pago de la

factura. Queda sujeto a lo dispuesto en el contrato y a que se cuente con contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Oficio DAN-0960-2015 de 01 de diciembre de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-999-2015, relativo a solicitar a la Corte Suprema de Justicia el estado de las diligencias, una vez vencidos tres meses desde el secuestro de tomos de protocolo, así como el préstamo o secuestro de expedientes de índices, y tramitar las denuncias penales por retención indebida según corresponda. Al respecto indican que:

1. El 02 de setiembre de 2015 se requirió a la Secretaría de la Corte, la devolución de 323 documentos notariales secuestrados y 23 dados en calidad de préstamo (más uno que tenía la Dirección Nacional de Notariado). El resultado de la gestión es el siguiente:

a) Documentos secuestrados devueltos: 113 documentos, para 111 tomos y 2 folios (avance 35%).

b) Documentos prestados devueltos: 11 documentos, incluyendo uno que tenía la Dirección Nacional de Notariado (avance 46%).

2. Finalmente, informan que en los primeros días del mes de diciembre se estará trasladando la denuncia a la señora Directora General para su respectiva firma y trámite. Agregan que la denuncia versará sobre aquellos documentos notariales sobre los cuales no se tiene conocimiento de la realización de la diligencia por la cual fueron secuestrados, o teniendo noticias de su realización, el documento correspondiente no ha sido devuelto.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos, que en atención al oficio DAN-0960-2015 de 01 de diciembre de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece la información respecto del avance en la devolución de documentos secuestrados o prestados y se les solicita continuar con estas gestiones para lograr la recuperación de la mayoría de documentos. Sin embargo, respecto del punto final del oficio en comentario, este órgano colegiado les recuerda que las denuncias deberán presentarse individualizadas por cada caso según corresponda, y que pueden ser presentadas por esa Jefatura. Se le recomienda coordinar con la Unidad de Asesoría Jurídica, para presentar a la mayor brevedad posible las denuncias que corresponda. Enviar copia de este acuerdo a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 18: Oficio DAN-0961-2015 de 01 de diciembre de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual da respuesta al oficio JA-998-2015, relativo a promover la reforma legal del artículo 27 del Código Notarial. Al respecto, informa que en el oficio DAN-488-2015 de 25 de junio de 2015, se comunicó lo resuelto por el Consejo Superior Notarial. Adjunta copia del acta del Consejo donde se indica lo resuelto.

ACUERDO 17.1. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0961-2015 de 01 de diciembre de 2015, esta Junta Administrativa le informa que en el oficio DAN-488-2015 de 25 de junio de 2015, comunicó que una vez que tuviera el acuerdo respectivo del Consejo Superior Notarial lo haría de conocimiento de este órgano colegiado, acuerdo que hasta este momento se hace de conocimiento. De igual forma, esta Junta le manifiesta luego de dar lectura a la copia del acta del Consejo, se ha percatado que la moción planteada por usted es omisa por cuanto la reforma no es solo la presentación obligatoria del índice por internet, sino además a pagar por ese trámite. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 17.2. Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al acuerdo del Consejo Superior Notarial, proceda a enviar la propuesta de reforma al artículo 27 del Código Notarial, la cual tenemos entendido que ya la señora Directora General había redactado hace mucho tiempo, para ser valorada por esta Junta, aprobada y remitida a la Asamblea Legislativa según corresponda. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Oficio DAN-0967-2015 de 01 de diciembre de 2015, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-961-2015, e informan lo correspondiente a los proyectos de reglamentos y leyes que se están trabajando, y destacan que:

1. El Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional se revisó para actualizar el organigrama, nomenclaturas y funciones de las unidades conforme a la reorganización parcial aprobada en marzo de 2015. Se remitió para revisión y fue devuelto por la Dirección General el 02 de noviembre de 2015. Se incorporó a la comisión a archivistas y se analizaron conjuntamente las observaciones de la señora Directora y se remitió nuevamente para revisión el 18 de noviembre.
2. El Reglamento Ejecutivo se revisó y se incorporaron las observaciones de los diferentes departamentos. Se remitió a la señora Directora el día 30 de octubre para su revisión. Sobre este reglamento la señora Ivannia Valverde indicó la importancia de darlo en consulta pública, según las regulaciones de Gobierno Abierto, por lo tanto dicha recomendación se somete a consideración de esta Junta, podría publicarse en la página web y darlo en consulta por un plazo de 10 días hábiles.
3. Sobre los proyectos de Ley: el de la Ley del Archivo Nacional tiene un avance del 50% y el de la Ley General de Archivos aún no se ha iniciado su redacción.

ACUERDO 18. Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, ambas miembros de la Comisión de Reformas Legales del Archivo Nacional, que en atención al oficio DAN-0967-2015 de 01 de diciembre de 2015, esta Junta Administrativa les informa que:

1. La elaboración, redacción y trámite de los reglamentos y leyes son una prioridad institucional, y tiene alrededor de 8 años de atraso.
2. Dado lo anterior, esta Junta les solicita como plazo improrrogable, la presentación de los productos ya listos, consultados y entregados, de la siguiente manera:
 - Los proyectos de Reglamentos: de Organización y Servicios del Archivo Nacional, el Ejecutivo y de la Ley al 31 de marzo de 2016.
 - Los proyectos de Ley: el de la Ley del Archivo Nacional y el de la Ley General de Archivos al 30 de abril de 2016.

Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Oficio AL-398-2015 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-950-2015 y adjunta para conocimiento y aprobación de esta Junta, la propuesta de estructura que cumpla con todos los requerimientos indicados por la Contraloría General de la República, con el fin de ser aplicada a todas las denuncias que interpone este órgano colegiado ante ese ente contralor, respecto del incumplimiento a la Ley General de Control Interno y a la Ley del Sistema Nacional de Archivos en las instituciones del Estado.

ACUERDO 19. Trasladar para su conocimiento y análisis en una próxima sesión, a los señores miembros de esta Junta, copia del oficio AL-398-2015 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara,

Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, relativo a la propuesta de estructura que cumpla con todos los requerimientos indicados por la Contraloría General de la República, para la presentación de denuncias respecto del incumplimiento a la Ley General de Control Interno y a la Ley del Sistema Nacional de Archivos en las instituciones del Estado. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto del acta un documento relevante que no se encontraba anotado en el orden del día:

ARTICULO 21: Copia de la resolución de las diez horas con dieciocho minutos del primero de diciembre de dos mil quince de la Inspección Judicial, correspondiente al expediente 15-001806-0031-IJ, relacionada con una denuncia interpuesta por el Archivo Nacional, sobre la desaparición de las actas de AYA. La resolución informa que ya el Inspector Judicial presentó el informe de la investigación previa, y otorgan un plazo de tres días hábiles para lo que a bien tenga manifestar el quejoso.

ACUERDO 20. Trasladar para su conocimiento y atención en tiempo y forma, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia de la copia de la resolución de las diez horas con dieciocho minutos del primero de diciembre de dos mil quince de la Inspección Judicial, correspondiente al expediente 15-001806-0031-IJ, relacionada con una denuncia interpuesta por el Archivo Nacional, sobre la desaparición de las actas de AYA, y en la cual se otorga un plazo de tres días hábiles para lo que a bien tenga manifestar el quejoso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

3.2 Informes.

ARTICULO 22: El señor Portuguese Cascante indica que en los últimos pagos que ha firmado, se ha percatado de que no se adjunta copia del acta de recepción de bienes, que según la Ley General de la Administración Pública se debe hacer, por lo que considera conveniente recordarle estos aspectos a la Proveeduría Institucional, con el fin de que no se esté omitiendo.

ACUERDO 21. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que informe a la mayor brevedad posible a esta Junta, si en los casos donde se han realizado compras de bienes o equipos, se está levantado el acta de recepción de bienes según corresponde para poder realizar el pago. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Se comenta el tema de pago de dietas de los señores miembros a los que si les corresponde recibirlos, considerando que de la carta de solicitud para el pago si reciben copia, pero que una vez que la Unidad Financiero Contable emite el pago, no se les informa para poder verificar.

ACUERDO 22. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que a partir del recibo de este comunicado, se sirva informar a los señores miembros de esta Junta que se les pago el rubro de dieta, el día y monto del depósito a sus cuentas de correo electrónico. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 24: Copia del oficio AL-373-2015 de 24 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Juan Luis Giusti Soto, Juez Coordinador del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, Edificio Anexo A, mediante el cual da respuesta a la solicitud formulada mediante oficio de fecha 02 de noviembre, y adjunta las certificaciones actualizadas de todas las personas que fungen como apoderadas generales judiciales del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 25: Copia del oficio DAF-2359-2015 de 27 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le remite un informe detallado respecto a algunos asuntos sobre el estudio de cargas de trabajo realizado en el año 2014 a ese Departamento. **Se toma nota.**

ARTICULO 26: Copia del oficio AL-377-2015 de 27 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional del Archivo Nacional, mediante el cual le adjunta debidamente formalizado, el Contrato No. 44-2015 %Compra de Sistema de administración y control de filas para usuarios del Departamento Archivo Notarial+, licitación abreviada 2015LA-000132-00300. Al respecto, le traslada el original del referido contrato, y dos copias para que sea entregada al contratista y al encargado del contrato. Además, le devuelve el expediente de la contratación. **Se toma nota.**

ARTICULO 27: Copia del oficio AL-397-2015 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional del Archivo Nacional, mediante el cual le adjunta debidamente formalizado, el Contrato No. 45-2015 %Servicio de digitalización de fotografías, fondo Corte Justicia Centroamericana, Revista del Archivo Nacional y fondo Federico Tinoco Granados+, licitación abreviada 2015LA-000159-00100. Al respecto, le traslada el original del referido contrato, y dos copias para que sea entregada al contratista y al encargado del contrato. Además, le devuelve el expediente de la contratación. **Se toma nota.**

ARTICULO 28: Copia del oficio AL-399-2015 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional del Archivo Nacional, mediante el cual le adjunta debidamente formalizado, el Contrato No. 43-2015 %Construcción de ventana, portón corredizo con motor eléctrico, acera peatonal, malla frontal, portón peatonal y parqueo en lastre+, licitación abreviada 2015LA-000133-00300. Al respecto, le traslada el original del referido contrato, y dos copias para que sea entregada al contratista y al encargado del contrato. Además, le devuelve el expediente de la contratación. **Se toma nota.**

ARTICULO 29: Copia del oficio AL-400-2015 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional del Archivo Nacional, mediante el cual le adjunta debidamente formalizado, el Contrato No. 36-2015 %Laboración de estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio del Archivo Nacional+, licitación abreviada 2015LA-000134-00300. Al respecto, le traslada el original del referido contrato, y dos copias para que sea entregada al contratista y al encargado del contrato. Además, le devuelve el expediente de la contratación. **Se toma nota.**

4.2 Informes.

ARTÍCULO 30: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que lamentablemente no se pudo inscribir en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el proyecto de

la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Indica que pese a la insistencia ante los encargados en el Ministerio de Cultura y Juventud no se contó con la colaboración. Agrega que es consciente que de igual forma en el Archivo Nacional se generó un atraso con esta gestión. Se comenta que las correcciones fueron mínimas, que se subsanaran y se entregará. Indica que esa situación puede traer consecuencia con el tema presupuestario para el próximo año para la construcción de la IV etapa. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 31: Se comenta que para la sesión del día 09 de diciembre de 2015, se tiene que recibir a la empresa Consultécnica, S.A., y ver varios asuntos importantes. Se comenta que la sesión inicie a las 9:30 a.m. y se cite a las 10:00 a.m. a la empresa junto con la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 32: La señora Raquel Umaña informa que no podrá asistir a la sesión del 09 de diciembre de 2015. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria